

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SUMESA S.A., CELEBRADA EL 19 DE MARZO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días de Marzo del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro 11 ½ vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, a las 09h30 a.m., se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada SUMESA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de Octubre del 2014; Resolución SCV-DNCDN-14-014.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ingeniero JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES; y actúa como Secretario de la Junta, el accionista Jorge Julian Garcia Miranda.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1. El Fideicomiso de Garantía y Administración del Grupo SUMESA S.A., debidamente representado por el Sr. JORGE GARCIA TORRES y la Sra. HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA, propietarios de un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ochenta y cinco (1.544.085) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas;
2. El señor Ingeniero JORGE JULIÁN GARCÍA MIRANDA, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos

dos mil quinientas noventa y ocho (302.598) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas;

3. La señora **MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientos doce mil quince (212.015) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; y,
4. La señora **MARÍA BELÉN GARCÍA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientos doce mil quince (212.015) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$2.270.713,00 (Dos Millones Doscientos Setenta Mil setecientos trece Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Dos millones doscientos setenta mil setecientos trece (2.270.713) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y tomando en consideración lo establecido en la Doctrina No. 136 de la Superintendencia de Compañías sobre las "Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias"; luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

UNO) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2014;

DOS) Conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones respectivas; y,

TRES) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014. A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario, señor Felipe Ganchoso Quiroz

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014, el cual es expuesto una vez más por el Secretario de la Junta y luego de deliberaciones se llega a la decisión siguiente:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer y último punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Acto seguido, la señora Haydee Marlene Miranda Freire de García solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, ésta señala que en cuanto a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014, a las cuales se deberá deducir los rubros pertinentes por concepto de impuestos, participación laboral y fondo de reserva legal, mociona que se incluya un cinco por ciento (5%) para la Fundación SUMESA; un dos por ciento (2%) para un fondo de auxilio; se destine treinta cinco por ciento (35%) para reinversión; ocho por ciento (8%) por concepto de reserva familiar; y el cincuenta por ciento (50%) restante sean repartidas entre los accionistas en el porcentaje legal correspondiente.

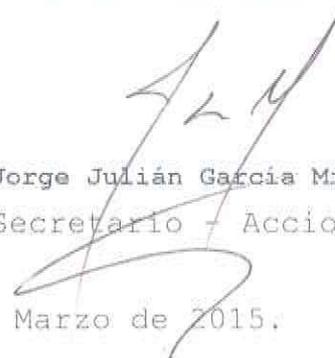
No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta la moción presentada, la misma que luego de escuchar las palabras de su Presidente, resuelve por unanimidad repartir dichos beneficios como se detalla a continuación:

APROBAR LA REPARTICIÓN DE UTILIDADES ENTRE LOS ACCIONISTAS QUE, UNA VEZ DEDUCIDOS LOS VALORES LEGALES PERTINENTES INCLUIDO EL RUBRO PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL, EL BENEFICIO LÍQUIDO ASÍ OBTENIDO DE LAS UTILIDADES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE USD \$

RUBRO PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL, EL BENEFICIO LÍQUIDO ASÍ OBTENIDO DE LAS UTILIDADES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE USD \$ 791,996.71 EN SU TOTALIDAD, los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: treinta y cinco por ciento (35%) esto es la cantidad de doscientos setenta y siete mil doscientos doce dólares con ochenta y ocho céntimos (USD 277,212.88) por concepto de reinversión; cinco por ciento (5%) esto es la cantidad de treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve dólares con ochenta y cuatro céntimos (USD 39,599.84) por concepto de la Fundación SUMESA; ocho por ciento (8%) esto es la cantidad de sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco dólares con setenta y un céntimos (USD 63,345.71) por concepto de reserva familiar; dos por ciento (2%) esto es la cantidad de quince mil ochocientos treinta y nueve dólares con noventa y tres céntimos (USD 15,839.93) por concepto de fondo de auxilio; y cincuenta por ciento (50%) esto es la cantidad de trescientos noventa y cinco mil novecientos noventa y ocho dólares con treinta y seis céntimos (USD 395,998.36) por concepto de distribución a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h15 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


Jorge Julián García Miranda
Secretario - Accionista

Guayaquil, 19 de Marzo de 2015.